

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 29 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Punta Umbría, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de 30 plazas/puestos del régimen jurídico funcional y 53 plazas/puestos del régimen jurídico laboral, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos libre (Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público). (PP. 2278/2022).

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía num. 2022-3266, de fecha 31 de agosto de 2022, las bases reguladoras y convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir 30 plazas del régimen jurídico funcional y 53 plazas del régimen jurídico laboral para el Ayuntamiento de Punta Umbría, mediante sistema de concurso, las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 185, de fecha 27 de septiembre de 2022, así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Punta Umbría (umbria.sedelectronica.es).

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Punta Umbría, 29 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, Aurora C. Aguedo Borrero.